

VII. Gestión de Recursos

En base al Convenio Marco de Coordinación que para promover y prestar en el Estado de Veracruz Servicios Educativos del tipo Medio Superior dentro del Sistema Nacional de Bachillerato, así como para fortalecer la formación para el trabajo, celebraron el Gobierno Federal y el Gobierno del Estado el 20 de mayo del 2009, con el objeto de coordinarse en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones para instrumentar lo conducente a fin de que los servicios educativos se incorporen y operen paulatinamente en el Sistema Nacional de Bachillerato, de igual manera precisar aspectos de financiamiento y operación conducentes a una mejor coordinación para la adecuada prestación de los servicios educativos del tipo medio superior.

En este contexto, la Federación y el Estado se obligan a autorizar un presupuesto para cada ejercicio, y a cubrir oportunamente por partes iguales los gastos de operación anual. Sobre esta base, y conforme a lo que establece el Código Financiero del Estado de Veracruz, se desarrollan los proyectos para el servicio educativo contemplados en el presente documento. Adicionalmente, se considerarán las normas accesorias, como las que se emitan en el presupuesto de egresos del Estado, las políticas de austeridad y cualquier otro precepto aplicable en la materia.

Además, la Institución tratará de garantizar

la eficiencia del servicio educativo, con base en los principios de planeación estratégica, tomando acciones como la reingeniería del presupuesto, la generación de ingresos alternos, como el Sorteo COBAEV, y la integración y el funcionamiento del Patronato para gestionar y obtener recursos que fortalezcan el desarrollo académico de los estudiantes. Con este compromiso, trabajaremos para tener capacidad de respuesta a la demanda educativa de los jóvenes veracruzanos.

Presupuesto anual, seguimiento y control.

Este proyecto se desarrollará a través de los procesos; Gestión de los recursos financieros y Gestión directiva. Con base en sus directrices, el presupuesto autorizado se asignará, controlará y dará seguimiento, de acuerdo a los objetivos institucionales, y conforme a las necesidades y requerimientos de los diferentes centros de trabajo.

De esta manera se llevará un ejercicio ordenado y un registro sistemático del presupuesto, simplificándolo a través de la implantación del Sistema Único de Administración Financiera para los Organismos Públicos (SUAFOP) instrumentado por la Secretaría de Finanzas y Planeación (SEFIPLAN) de conformidad con las disposiciones en la Ley General de

Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2008.

A través de la implementación de este proyecto, se espera reducir y eliminar las variaciones presupuestales, pues dará énfasis a los controles internos de apertura y cierre de ventanilla, y a una revisión más estricta en los documentos de solicitud de recursos presupuestales.

Consecutivamente, de conformidad con las normas que emitan la SEP y la SEFIPLAN, se elaborará anualmente el proyecto de presupuesto, en el que se planteará una distribución apropiada de recursos para cumplir con los diferentes proyectos del COBAEV y sus respectivas metas anuales.

A través de este proyecto se desarrollarán las actividades para mejorar la eficiencia de los mecanismos de control interno en la identificación y cuantificación real de las necesidades de los planteles y de las áreas de la administración central, y así poder asignar apropiadamente el presupuesto, tomando en cuenta aspectos como matrícula, trabajo académico y gestión externa de recursos; fortalecer un procedimiento para la detección oportuna de las variaciones programáticas presupuestales y el control de las mismas; realizar una evaluación mensual y otra anual del comportamiento y ejercicio

del presupuesto, así como del avance de las metas institucionales, con miras a establecer controles que permitan el cumplimiento de metas u objetivos superiores; y establecer un procedimiento mensual para evaluar y controlar el ejercicio presupuestal en los centros de trabajo, realizando informes periódicos de sus resultados y medidas correctivas, en su caso.

Proyecto de integración y seguimiento de la programación anual.

Este proyecto se implementará a través del proceso de gestión directiva. Con base en sus directrices se establecen las actividades institucionales requeridas para brindar un servicio educativo de calidad, que cumpla con los requisitos de los estudiantes en el marco del Sistema de Gestión de la Calidad y en la Reforma Integral para Educación Media Superior.

En este proyecto se establecen los criterios para la integración del Programa Operativo Anual (POA) de conformidad con las normas que emitan la Secretaría de Educación Pública, la Secretaría de Finanzas y Planeación, y la Contraloría General. Asimismo, se definen medidas para la detección oportuna de variaciones programáticas, y procedimientos para el seguimiento del avance de las metas institucionales, y así cumplir con los

objetivos superiores, realizar informes periódicos de resultados y, en su caso, aplicar medidas correctivas.

En el POA se consignan las tareas a desarrollar, de conformidad con las políticas educativas trazadas en la planeación nacional y estatal, y en congruencia con los planes y programas nacionales, el Plan Veracruzano de Desarrollo, el Programa Veracruzano de Educación y el Programa Institucional de Desarrollo; estas tareas sirven de base para la integración del anteproyecto de presupuesto anual que la institución debe elaborar conforme a la legislación aplicable.

A través de este proyecto, se espera lograr un óptimo control y seguimiento de las metas institucionales programadas, así como el cumplimiento de los indicadores de gestión que el Colegio establezca.

Aunque el POA es el puente de comunicación entre la planeación de corto plazo y la programación presupuestal anual, su configuración define un marco de referencia que orienta el ejercicio de los presupuestos de egresos federal y estatal, hacia el logro de los objetivos establecidos en el Programa Institucional de Desarrollo (PIDE) plasmado en el presente documento, el cual tiene una temporalidad a largo plazo.

Recursos humanos.

Se trabajará para que los empleados del Colegio sean competentes para el desarrollo de cada una de sus tareas, evaluarlos y/o calificarlos en: gestión educativa, desarrollo de competencias, al igual que la operación de los diferentes procesos del servicio educativo que brindamos.

Infraestructura física.

Con base a la matrícula existente y el número de espacios físicos con que cuenta el Colegio, se determina la capacidad de estudiantes que es factible atender, a través del Programa Fondo Concursable de la Inversión en Infraestructura física para la Educación Media Superior.

De los 61 planteles con los que se cuenta, 7 no cuentan con infraestructura propia, por lo cual, durante esta administración se trabajará con la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y el Instituto de Infraestructura Física de Escuelas del Estado de Veracruz (IFIDEV) y se dispondrá de los recursos del presupuesto regular etiquetados para tal fin, que se sumarán a los que se convengan con el Fideicomiso Público de Administración del Impuesto sobre Nóminas, el Programa de Infraestructura Social Municipal, en su vertiente del

Ramo 033, los patronatos escolares y las asociaciones de padres de familia.

Infraestructura Tecnológica

Se implementará un proyecto para el mantenimiento, conservación y renovación de la infraestructura tecnológica en el Colegio con el propósito de ofrecer a los alumnos de la institución un medio eficiente y moderno de aprendizaje y los medios para el desarrollo de su vida académica apoyado por el uso de herramientas tecnológicas que enriquezcan su aprendizaje.

Asímismo se prevee, Realizar un programa alterno de actualización para ampliar la vida útil de los equipos en funcionamiento, contemplar un stock de refacciones para atender los mantenimientos correctivos de manera oportuna, analizar la viabilidad de realizar proyectos de instalación de una segunda aula de cómputo en planteles con alta demanda de servicios de tecnología y la promoción de la ampliación de espacios del centro de cómputo en los planteles que cuenten con la infraestructura física adecuada.

Ambiente de trabajo.

A través del Sistema de Gestión de la Calidad (SGC) se identificarán los principales factores que influyen en el ambiente de trabajo y que

se necesitan mejorar para mantener un adecuado clima laboral. En respuesta a este constante monitoreo, se impulsará el desarrollo de proyectos institucionales, reconociendo la participación del personal, impulsando procesos internos de información, mejorando las condiciones físicas de las áreas de trabajo, y gestionando recursos para ampliar la infraestructura educativa. El nivel de satisfacción del ambiente laboral se estará midiendo regularmente a través del procedimiento operativo Evaluación del ambiente laboral.

Para promover una cultura de prevención y seguridad, se fortalecerá la operación, integración y actualización de las comisiones mixtas de seguridad e higiene en el trabajo, en todos los planteles y oficinas centrales, con la participación de alumnos, docentes, administrativos y directivos. Esto permitirá tomar medidas eficaces para la disminución de accidentes y enfermedades de trabajo.

Programa de Higiene, Seguridad y Emergencia Escolar.

Contar con una cultura de prevención y los mecanismos de acción pertinentes, para que en todos los planteles del COBAEV, se atiendan con eficiencia las necesidades de Higiene, Seguridad y Emergencia para alumnos, docentes, administrativos y directivos.

Protección Civil.

El COBAEV fortalecerá el trabajo de las unidades internas de protección civil, ubicadas en oficinas centrales y en cada uno de los planteles, haciéndolas responsables en su comunidad educativa, de establecer, ejecutar y evaluar permanentemente el desarrollo del Programa Interno de Protección Civil, que constará de tres subprogramas: Prevención, Auxilio y Recuperación. Así mismo, se gestionarán cursos de capacitación y se implementarán mecanismos de coordinación con las dependencias y organismos públicos y privados que conforman el Sistema Nacional y Estatal de Protección Civil, para implementar acciones que salvaguarden la integridad de los estudiantes y de los servidores públicos del COBAEV.

Contraloría Ciudadana.

El COBAEV designará ante la Contraloría General, un enlace que supervisará a todos los planteles que tengan Comité de Contraloría Ciudadana, el cual estará integrado por 10 padres de familia que tendrán como función supervisar que los servicios administrativos se presten en tiempo y forma, con transparencia, eficacia y honestidad. Para reforzar esta labor, enviarán informes y cuestionarios sobre recomendaciones, irregularidades y en su caso, observaciones, sugerencias y

reconocimientos a los servidores públicos de los planteles; los envíos serán dirigidos al enlace del COBAEV, para que en presencia de la Contraloría Interna, se abra la documentación, elaborando un acta de verificación de apertura que será turnada al área correspondiente para los efectos de una mejora continua en los servicios administrativos, como política pública de participación social. Los resultados que genere este proyecto serán integrados al Plan de Mejora Institucional que estará sustentado por nuestro Sistema de Gestión de la Calidad certificado en la Norma ISO 9001:2008.







